

Los Abades que se hallan en el término de este lugar
por sea Silbestres, no munden, ni sacan trigo
alguna, y Responden.

14.^a A la decima quarta pregunta dixerón. que regu-
larmente, unos años con otros, los frutos que pro-
ducen las Tierras del término de este lugar tie-
nen los Valores siguientes. La sanega de trigo Com.
Trece R.^o La de Cevada ocho R.^o La de Avena
cinco R.^o La de cebada de Terba un R.^o El cordero fino
doce R.^o El churro seis R.^o y el Chubo otros seis
R.^o de su R.^o Responden.

15.^a A la decima quinta pregunta dixerón. que
sobre las tierras del término de este lugar estan
Cargados los dios, de diezmos, y Primicias, que el
Primicia, pertenece a la Fabrica de la Iglesia de
este lugar, la mitad, y la otra mitad, a las quatro
Paroquiales de la villa de S.^o Pedro, por sus Respec-
tivos Paroquianos. Por cuyo dño pagan el que

tiene Junta, Ocho Celemines de trigo, y el que tiene
media Junta, quatro Celemines, Del Peñalero
dos Celemines, y queso de Sepumia el trigo Com.
y por el Diezmo se cae diez una de todos frutos,
y lo mismo de los Corderos Churros, y Chubos, y de
las Merinos de veinte uno. Que dichos dios de diezmos
pertenezcan a la Dignidad Episcopal, de Calahorra
latazera parte, y las otras dos, a las quatro Paro-
quiales de la villa de S.^o Pedro, por sus Respec-
tivos Paroquianos, los que distribuyen entre sus
Beneficiados. A que asimismo se pagan los diezmos
que se llaman menores de paltos, y sechorillos, q-
pertenezcan al Beneficio Curado, que asiste a la
Iglesia de este dicho lugar y Responden.

16.^a A la decima sexta pregunta dixerón. que
en quinquenio, y importan la Primicias en cada
un año, diez y nueve sanegas, y quatro Cele-
mines de trigo Común. Dos Diezmos, ciento y setenta
y dos Fanegas, y siete Celemines